CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2022
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL,** con Cédula de Identidad N° **1.643.598**, nombrado por Orden General Nº 49 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 18 de febrero de 2022 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la empresa **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez,** con RUC Nº **3500971-3**, domiciliada en calle Chaco Boreal c/ San Cristóbal, Fernando de la Mora - República del Paraguay, Teléfono (021) 674-502, representada para este acto por el Señor **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ,** con Cédula de Identidad Nº **3.500.971,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN",** para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 03/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
f) La Resolución de Adjudicación Nº 35/2022 de fecha 24 de marzo de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
h) Las Órdenes de Compras y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
i) El Plan de Entrega de los Bienes y/o Servicios.----------

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. <u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **404.572.** ----------

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Adjudicado
2022	1	1	05	334	10	001	99	Gs. 25.351.567
2022	1	1	08	334	10	001	99	Gs. 1.988.544
2022	1	1	08	334	30	001	99	Gs. 97.731
2022	1	1	12	334	10	001	99	Gs. 609.680
2022	1	1	07	334	10	001	99	Gs. 447.339
2022	1	1	04	342	10	001	99	Gs. 821.520
TOTAL								**Gs. 29.316.381**

4. <u>Cláusula Cuarta</u>: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.

4.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

4.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2022
*****

5. **<u>Cláusula Quinta</u>: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 03/2022 para el **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 35 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 24 de marzo de 2022.----------

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN								
LOTE Nº 1 - DIMABEL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Papel para Fax	Unidad	Caja	5	Fasroll	Nacional	106.857	534.285
2	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	1	Colacril	Brasil	12.723	12.723
3	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	1	Colacril	Brasil	12.723	12.723
4	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	2	Colacril	Brasil	12.723	25.446
5	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	2	Colacril	Brasil	12.723	25.446
6	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	2	Foska	China	12.723	25.446
7	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	200	Ofi	Brasil	3.903	780.600
8	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	21	Ofi	Brasil	4.048	85.008
9	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Unidad	Paquete	14	La Valle	Brasil	5.507	77.098
10	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	100	Lis	Nacional	5.075	507.500
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 1	**2.086.275**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN								
LOTE Nº 2 - DICOSO								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	1000	Ofi	Brasil	1.726	1.726.000
2	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	1000	Ofi	Brasil	2.693	2.693.000

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2022
*****

3	Papel obra 1ra	Unidad	Resma	4000	Arting	Brasil	514	2.056.000
4	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	Resma	2000	Arting	Brasil	2.264	4.528.000
5	Papel químico 2da. vía	Unidad	Resma	5000	Arting	Brasil	890	4.450.000
6	Papel químico 3ra. vía	Unidad	Resma	5001	Arting	Brasil	763	3.815.763
7	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Unidad	1000	Colacril	Brasil	15.384	1.538.400
8	Sobre de manila grande	Unidad	Unidad	1300	Avon	Nacional	1.027	1.335.100
9	Toalla de papel desechable	Unidad	Unidad	90	Bach	Nacional	13.519	1.216.710
10	Servilletas de papel	Unidad	Unidad	32	Liz	Nacional	5.007	160.224
11	Papel vegetal	Unidad	Unidad	1000	Arting	Brasil	825	825.000
12	Cuerina para encuadernación	Unidad	Unidad	35	Arting	Brasil	28.782	1.007.370
							TOTAL GUARANIES – LOTE N° 2	**25.351.567**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN								
LOTE Nº 3 - DIGETIC								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	15	Drinjs	Nacional	1.942	29.130
2	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	168	Avon	Nacional	320	53.760
3	Cartulina de hilo	Unidad	Unidad	89	Ofi	Brasil	437	38.893
4	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	150	Ofi	Brasil	1.500	225.000
5	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Unidad	4	Colacril	Brasil	11.753	47.012
6	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Unidad	4	Colacril	Brasil	13.386	53.544
							TOTAL GUARANIES – LOTE N° 3	**447.339**

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
OFI COMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2022
*****

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN								
LOTE N° 4 - CODI								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	100	Bambino	Nacional	2.413	241.300
2	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	220	Avon	Nacional	287	63.140
3	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	Paquete	120	Foska	China	4.309	517.080
							TOTAL GUARANIES – LOTE N° 4	**821.520**

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN								
LOTE N° 5 - REP								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	100	Ofi	Brasil	654	65.400
2	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	150	Ofi	Nacional	1.332	199.800
3	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	120	Avon	Nacional	320	38.400
4	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	80	Bambino	Nacional	3.826	306.080
							TOTAL GUARANIES – LOTE N° 5	**609.680**

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 29.316.381 (Guaraníes veintinueve millones trescientos dieciséis mil trescientos ochenta y uno)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Itaú** con Cuenta Corriente Nº **0000000700100584.**----------

7. **<u>Cláusula Séptima</u>: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

Roarigo Joel Zacarias V.
Propietario
OFI COMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

8. <u>Clausula Octava</u>: Descripción de los Bienes y/o Servicios.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN			
LOTE N° 1 - DIMABEL			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111508-001	Papel para Fax	Papel para fax. Deberán ser en material de primera calidad, medida 216mm x 30 mm x 12 mm, color crudo. Presentación en caja de 12 rollos. Presentación y cotización por caja.
2	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 48x100mm, color blanco, caja de 90 unidades. Presentación y cotización por caja.
3	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 35x100mm, color blanco, caja de 120 unidades. Presentación y cotización por caja.
4	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 20x70mm, color blanco, caja de 300 unidades. Presentación y cotización por caja.
5	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Rotulo autoadhesivo tipo etiquetas en tamaño 20x50mm, color blanco, caja de 420 unidades. Presentación y cotización por caja.
6	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Papel adhesivo circular, tipo ojalillo, color blanco, tamaño 14mm, caja de 2100 unid. Presentación y cotización por caja.
7	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa en colores (verde y amarillo), tamaño oficio. Presentación y cotización por paquete de 10 unidades.
8	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo, color blanco en tamaño oficio. Presentación y cotización por paquete de 10 unidades.
9	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Toallas de papel para cocina en rollo de papel resistente de 20 x 22 cm c/u. paquete de 2 unidades. Presentación y cotización por paquete.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

10	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel común blanco, paquetes de 50 unidades de 30 cm x 30 cm c/u. Presentación y cotización por paquete.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN			
LOTE N° 2 - DICOSO			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa, medida 70 x 100, de 180 gramos, color blanco. Presentación por paquete, cotización por unidad.
2	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina textura hilo, medida 70 x 100 cm., de 180 gramos, color blanco. Presentación por paquete, cotización por unidad.
3	14111507-007	Papel obra 1ra.	Papel obra 1a, de 75 grms., med. 81 x 116 cm. Presentación y cotización por resma.
4	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Papel textura hilo, de 90 gramos, med 66 x 96 cm. Presentación y cotización por resma.
5	14111507-013	Papel químico 2da. vía	Papel químico 2a. Via, med. 66 x 96 cm. Presentación y cotización por resma.
6	14111507-014	Papel químico 3ra. vía	Papel químico 3a. Via, med 66 X 96 cm. Color celeste o verde agua. Presentación y cotización por resma.
7	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Etiquetas autoadhesivas tamaño 100 x 35 en cajas de 120 unidades. Presentación y cotización por caja.
8	44121505-004	Sobre de manila grande	Sobre de manila grande de 40 x 30 como mínimo. Presentación y cotización por unidad.
9	14111703-001	Toalla de papel desechable	Toallas de papel seca manos doble capa plegado en cajas de 4.000 unidades. Interfoliado. Presentación y cotización por caja.
10	14111705-001	Servilletas de papel	Servilleta de papel grande 30 X 33 cm como mínimo en paquetes de 50 unidades. Presentación y cotización por paquete.
11	60121149-001	Papel vegetal	Papel vegetal tamaño oficio. Presentación y cotización por unidad.
12	11162307-002	Cuerina para encuadernación	Cuerina para encuadernación de 110 cm x 50, colores a convenir según necesidad de la convocante preferentemente bordó, azul oscuro, verde oscuro, gris, rojo como mínimo. Presentación y cotización por unidad.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN			
LOTE N° 3 - DIGETIC			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel de 18x23 cm, absorbentes y resistentes, en paquete de 50 Unidades. Presentación y cotización por paquete.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

2	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Sobre color blanco tipo oficio ingles por unidad. Presentación y cotización por unidad.
3	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo blanco tamaño de 216mm x 370 mm, por unidad. Presentación y cotización por unidad.
4	44121506-007	Sobre de papel hilo	Sobre de color blanco, material de papel de hilo tamaño 216mm x 370mm, por unidad. Presentación y cotización por unidad.
5	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Etiquetas autoadhesivas color blanco de 100mm x 35mm, paquete de 100 unidades. Presentación y cotización por paquete.
6	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Etiquetas autoadhesivas con diseño (logo de la Unidad) medida 25mm x 25mm, en paquete de 100 unidades. Presentación y cotización por paquete.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN			
LOTE Nº 4 - CODI			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de Papel, hojas simples de alta calidad y de buena presentación, textura suave y máxima absorción, en paquetes de 50 unidades medidas 24 x 22 centímetros. (Cotizar por paquete de 50 unidades).
2	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Sobres Blancos, tamaño oficio tipo inglés, presentación por unidad. (Cotizar por unidad).
3	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Conforme Plantilla DNCP UO125 - Notas de plástico autoadhesivo de 5 colores, Versión 3 que dice: Señaladores banderita de plástico, autoadhesiva reposicionables, de 5 colores, de 12 mm x 45 mm. Aproximadamente, presentación en paquetes de 25 unidades por color como mínimo. (Según Criterio de esta Unidad Responsable se solicita cotizar por paquetes).

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN			
LOTE Nº 5 - REP			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina textura hilo color blanco, en paquete de 10 unidades, medidas: 21,7 x 33 cm. (tamaño oficio) de 180 grs. Presentación y cotización por unidad.
2	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa en colores (verde, amarillo, blanco), tamaño oficio. Presentación y cotización por unidad.
3	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Sobre tamaño oficio inglés, en color blanco, común, medidas: 22 mm. X 12 mm. de 75 gr. Presentación y cotización por unidad.

Rodrigo Joel Zacarías V
Propietario
OFICOMPRAS

4	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel (paquetes de 100 unidades, medidas: 20 x 23 cm. c/u. de textura suave y máxima absorción). Presentación y cotización por paquete.

9. <u>Cláusula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

9.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios no podrá exceder de 03 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

9.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 03 (tres) días hábiles.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Dirección de Material Bélico (DIMABEL)**: Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco, Campo Grande, ciudad de Asunción.Teléf: 021- 293442. – 0981.612.024.----------
- **Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8160.---
- **Dirección de Comunicación Social (DICOSO)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, DICOSO, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498162.----------
- **Comando de Defensa Interna (CODI)**: Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército, ciudad de Asunción. Teléf: 021-2498231.----------

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

- **Regimiento Escolta Presidencial (REP)**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. Lopez, ciudad de Asunción. Teléf: 021 204-8023.----------

9.8 Los bienes y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

10. <u>Cláusula Décima</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. ----------

13.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.----------

13.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

13.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

13.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

4	14111705-001	Servilletas de papel	Servilletas de papel (paquetes de 100 unidades, medidas: 20 x 23 cm. c/u. de textura suave y máxima absorción). Presentación y cotización por paquete.

9. <u>Cláusula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

9.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios no podrá exceder de 03 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

9.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 03 (tres) días hábiles.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Dirección de Material Bélico (DIMABEL)**: Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco, Campo Grande, ciudad de Asunción.Teléf: 021- 293442. – 0981.612.024.----------
- **Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Comando de las Fuerzas Militares; Teléf: 021 249-8160.---
- **Dirección de Comunicación Social (DICOSO)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, DICOSO, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498162.----------
- **Comando de Defensa Interna (CODI)**: Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército, ciudad de Asunción. Teléf: 021-2498231.----------

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta</u>: Multas.

14.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

14.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

14.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.----------

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
OFI COMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Rescisión de Contrato.

18.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

18.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por incumplimiento.

La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

23.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

23.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

23.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Prórroga de los Plazos.

24.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

24.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Fuerza Mayor.

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Notificaciones.

26.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

26.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Solución de Controversias.

28.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

28.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

28.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

28.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2022
*****

29. <u>Cláusula Vigésimo Novena</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Abril de 2022.----------

.....	.....
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	**HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL**
REPRESENTANTE LEGAL	**CNEL DCEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

Rodrigo Joel Zacarias
Propietario
OFI COMPRAS

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
CAP JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE